

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALCALA DE HENARES

El señor Juez de Primera Instancia de Alcalá de Henares y su partido, por providencia de esta fecha dictada en expediente de dominio, seguido a instancia de don Luis Lorenzo Mayoral Campillo, mayor de edad, casado, industrial y vecino de San Sebastián de los Reyes sobre inscripción en el Registro de la Propiedad del que tiene sobre la finca que después se dirá, ha acordado se cite por medio de la presente a las personas que a continuación se dirán, en concepto que se expresará, para que dentro del término de diez días, comparezca en este expediente se dirán, en concepto que se me oportunas, bajo apercibimiento de pararle los perjuicios a que hubiere lugar

Finca de que se trata

1.ª Casa, en la calle de la Victoria, número 10, antes 4, que fué, en lo antiguo, Colegio de Santas Justa y Rufina. Consta de plantas baja y principal, distribuidas en varias habitaciones y dependencias, teniendo, además, patio y corral. No consta del título su extensión superficial, pero según reciente medición, ocupa la de mil quinientos noventa metros cuadrados sesenta y siete decímetros ochenta y dos centímetros. Linda: frente, la calle de su situación; derecha, entrando, finca de los señores Laínez Huerta, y de los herederos de Fernando Presas, antes de Cruz Huerta; izquierda, el callejón del Hospital, llamado antes de la Victoria, y espalda, la finca que a continuación se describe, que fué de Francisco Cristino Mínguez.

2.ª Y otra casa, en la calle de Cisneros, números 11 y 13, antes 7, compuesta de planta baja y principal, distribuida en diferentes habitaciones y dependencias; ocupa una superficie de cinco mil trescientos setenta y un pies cuadrados cincuenta y siete centésimas de oño, equivalentes a cuatrocientos diecisiete metros tres decímetros dieciocho centímetros cuadrados. Linda: frente, la calle de su situación; derecha, entrando, fincas de Amador García, señoras Rey del Castillo y José Rodríguez, antes Dolores Pérez Vilaplana y herederos de Zacarías Bermejo; izquierda, otra de Manuel Castaño, antes de Juan Bautista Vez Arfi, y espalda, la anteriormente descrita o casa número 4 de la calle de la Victoria.

Personas que se citan de un modo expreso:

Doña Mercedes Martínez del Palacio en concepto de titular registral.

Doña Encarnación Ruiz Morales de Sepción, don José Luis y don José María Ruiz y Ruiz, como titulares registrales de un censo que grava la primera finca, cuyos domicilios son desconocidos, y en su caso, a sus causahabientes o herederos desconocidos.

Y se convoca igualmente a cuantas personas ignoradas puedan considerar perjudicado sus derechos por el expediente.

Y para que conste, y sirva de cédula de citación en forma, expido la presente, que firmo en Alcalá de Henares a veintitrés de mayo de 1975.—El Juez.—El Secreario.—10.595-C.

ALICANTE

Don Luis Figueiras Dacal, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de esta capital,

Por el presente, se hace público: Que el día 31 de julio próximo, a las once horas, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado la venta en pública subasta de los bienes que después se dirán por así haberlo acordado en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 240 de 1974, a instancia de doña Teresa Amorós Gasó y otras, contra Diego Miguel Salvador Pérez y otros.

Bienes

1.º Sala de fiestas denominada «Club Sierra Dorada», situado en Benidorm, partida Sierra Helada; la superficie del terreno sobre el que se levanta es de 27 áreas y 15 centiáreas, o sea 2.715 metros cuadrados, y forma parte de la urbanización particular de Sierra Dorada. Consta de dos edificios o locales, uno, designado con la letra A de sólo planta baja, destinado a restaurante-cafetería, de 260 metros cuadrados de superficie cubierta, y otro, designado con la letra B, que constituye la sala de fiestas propiamente dicha; consta de sótano; planta baja y piso alto de 59 metros cuadrados de su superficie; el resto del terreno no ocupado por las edificaciones se halla destinado a jardín, o sea 2.139,60 metros cuadrados. Linda: Norte, resto de la finca matriz de don Alfonso Puchades Jout y otra parcela del resto de finca matriz y calle particular de la urbanización Sierra Dorada. Inscrita la hipoteca al tomo 332, libro 168, folio 11, finca 20.164, inscripción tercera.

El tipo pactado es de 885.000 pesetas.

Condiciones

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad equivalente al 10 por 100 de la tasación; no se admitirán posturas que no cubran el tipo pactado. Los autos y la certificación del Registro estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Alicante a 9 de junio de 1975.—El Juez, Luis Figueiras Dacal.—El Secretario.—2.544-3.

ARRECIFE

Don Andrés Cabrera Velázquez, Juez de Primera Instancia de Arrecife,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario 131 Ley H. 328 del año 1974 de la Ley Hipotecaria, seguido a instancia del Procurador señor Manchado Peñate, en representación de doña María de la Cruz Ramírez Ferrer, contra don Juan Agustín Martín de León, vecino de Arrecife, sobre reclamación de 598.000 pesetas, se ha acordado, por providencia de esta fecha, en el trámite de ejecución de sen-

tencia firme recaída en dicho juicio, sacar a la venta en pública subasta los bienes que se reseñarán a continuación, para hacer pago al demandante de la cantidad principal y costas del procedimiento.

Bienes embargados que han de ser subastados

«Casa de dos plantas, en la calle Dieciocho de Julio, de esta ciudad, que consta la planta baja de tres almacenes y patio, y la alta, de una vivienda de tres dormitorios, comedor, cocina, despensa, cuarto de baño, recibidor y terraza, y ocupa un solar de siete metros setenta y cinco centímetros de frente, por dieciocho metros ochenta y cinco centímetros de fondo, hacen ciento cuarenta y seis metros ocho decímetros cuadrados; lindando todo: al frente u Oeste, la calle de su situación; derecha, entrando, La Porra; izquierda, casa del vendedor, y espalda, don Ginés Díaz Suárez.

Quedó inscrita la Hipoteca al tomo 334, folio 101, finca número 1.885 inscripción sexta.

Condiciones de la subasta

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras parte del precio de los bienes, según el precio dado en la escritura de hipoteca, que es el de 1.150.000 pesetas.

Los licitadores deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado una cantidad en metálico igual al 10 por 100, por lo menos, del valor de los bienes, sin cuyo requisito no podrán tomar parte en la subasta.

Los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en Secretaría. El licitador aceptará como bastante la titulación anterior y las cargas o gravámenes anteriores o preferentes continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El remate podrá ceder a terceros.

Forma y lugar de la subasta

La subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la calle Manuel Miranda, número 3, el día 30 de julio, a las doce horas.

Dado en Arrecife a 13 de junio de 1975.—El Juez de Primera Instancia Andrés Cabrera.—El Secretario.—10.632-C.

BARCELONA

Don Julián D. Salgado Díez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Barcelona,

Hago saber: Que por el presente, que se expide en méritos de lo acordado por providencia de esta fecha, dictada en los autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 78 de 1975, promovidos por la Entidad Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona, representada por el Procurador de los Tribunales don Angel Quemada Ruiz, contra doña María Terrade Rosell, en reclamación de 979.299 pesetas, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de tasación establecido en

la escritura basó del presente procedimiento, de la finca que luego se transcribira, especialmente hipotecada por la demandada, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Que para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad, en metálico, por lo menos al 10 por 100 del tipo de la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.ª Que no se admitirá postura alguna que no cubra dicho tipo.

3.ª Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del infrascrito.

4.ª Que se entenderá que todo licitador acepta la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.ª Que las cantidades consignadas por los licitadores, les serán devueltas, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del precio total del remate.

6.ª Que el que lo solicitare podrá hacer que el remate se ceda a un tercero.

7.ª Servirá de tipo para el remate la cantidad en que ha sido tasada dicha finca en la escritura de deudor.

8.ª Se ha señalado para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la Planta 4.ª del edificio nuevo de los Juzgados (Salón Víctor Pradera, 1-5), el día 30 de julio próximo y hora de las once.

Finca objeto de la subasta

«Entidad número 17.—Piso segundo, puerta segunda, de la escalera B de la casa situada en esta ciudad, barriada de San Andrés de Palomar, con frente a calle en proyecto, a treinta y cinco metros de distancia de la calle Juan Torrás. Se compone de recibidor, paso, cocina, galería con lavadero, baño, aseo, estar-comedor y tres dormitorios. Mide una superficie construida de setenta y nueve metros veinticinco decímetros cuadrados, teniendo además una terraza de tres metros cuarenta y tres decímetros cuadrados, y linda: por el Oeste, escalera, ascensores y patio; por el Sur, vivienda primera del mismo rellano y escalera, y en una pequeña parte hueco ascensor; por el Este, finca de «Mato, S. A.», mediante patio de la misma casa; por el Norte, vivienda puerta primera del mismo rellano de la escalera A, en una pequeña parte hueco de ascensor; por debajo, el piso primero, segunda puerta, y por encima, piso tercero, puerta segunda, ambos de la escalera B.» Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Barcelona, al tomo 1.318, libro 924 de San Andrés, folio 81, finca número 57.514, inscripción primera.

La citada finca ha sido tasada en la suma de 630.000 pesetas.

«Entidad número veinte.—Piso tercero, puerta primera, de la escalera A de la casa situada en esta ciudad, barriada de San Andrés de Palomar, con frente a la calle en proyecto, a treinta y cinco metros de distancia la calle de Juan Torrás. Se compone de recibidor, paso, aseo, cocina, galería con lavadero, baño, estar-comedor y tres dormitorios. Mide una superficie construida de setenta y siete metros cuarenta y siete decímetros cuadrados, teniendo además una terraza de tres metros diez decímetros cuadrados, y linda: por el Oeste, escalera, patio y vivienda puerta tercera de la misma planta y escalera; por el Sur, vivienda puerta segunda de la misma planta, escalera B, y patio; por el Este, finca de «Mato, Sociedad Anónima», mediante patio de la

propia casa; por el Norte, finca de sucesores de don Juan Sol; por debajo, el piso segundo, primera puerta, y por encima el piso cuarto, primera puerta, ambos de la escalera A.»

Inscrita a los mismos Registro, tomo, libro y sección, folio 90, finca 57.524, inscripción primera.

Tasada en 630.000 pesetas y designada domicilio hipotecario.

Y para que tenga la debida publicidad, expido el presente edicto en Barcelona a 6 de junio de 1975.—El Juez, Julián D. Salgado.—El Secretario, Alejandro Buendía.—4.874-E.

*

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia número 7 de esta ciudad, en providencia de hoy, dictada en los autos número 267 de 1972, procedentes del extinguido Juzgado de Primera Instancia número 17 de Barcelona, de procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que sigue el Procurador don Eusebio Sans y Coll en nombre y representación de don José Janer Plaja, contra don José Subirana Granell, por el presente se saca a pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, la siguiente finca hipotecada en la escritura base del procedimiento y valorada en 1.000.000 de pesetas.

Casa, en la calle de La Fábrica, en la villa de Lloret de Mar, señalada con el número 13, compuesta de bajos y un piso, con un pequeño patio en su parte posterior, de extensión superficial ciento cuarenta y tres metros setenta y seis decímetros cuadrados. Lindante: frente, calle de su situación; derecha saliendo, solar de María Galí Rams; izquierda, casa de Esteban Rocafort Macia Puig, y fondo, parte Josefa Peix Creisel y parte con José Solá Carreras y hermanos, antes herederos de José Solá. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Farnés, al tomo 964 del Archivo, libro 91 de Lloret, folio 47, finca número 1.155, inscripción tercera.

Se han señalado para el remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de dicho Juzgado de Primera Instancia número 7 de Barcelona, sito en la planta 3.ª del nuevo edificio de los Juzgados, Salón de Víctor Pradera, número 1, el día 31 de julio próximo y hora de las doce, previéndose a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad no inferior a 75.000 pesetas, 10 por 100 de la que sirvió de tipo para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho del actor, señor Janer, de concurrir a la subasta sin hacer depósito; que las respectivas consignaciones se devolverán a sus dueños, después del remate, excepto la correspondiente al mejor postor, que quedará en garantía del cumplimiento de su obligación o, en su caso, como parte del precio de la venta; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del infrascrito; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que los gastos de subasta y posteriores serán a cargo del rematante, con inclusión del pago del impuesto de Transmisiones Patrimoniales y pago de laudemios, si los hubiere.

Barcelona, 17 de junio de 1975.—El Secretario, Francisco Buitrón.—10.766-C.

En virtud de lo mandado por el señor Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de esta ciudad, en providencia del día 14 del corriente mes, dictada en el procedimiento judicial sumario de la Ley Hipotecaria, número 233 de 1973, procedente del que fué Juzgado de igual clase número 14 de esta propia ciudad, promovido por el Procurador don Narciso Ranera Cahis, en nombre y representación de Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, que tiene concedido el beneficio de pobreza, contra doña Concepción Falcón Clave, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, nuevamente por tercera vez y sin sujeción a tipo, término de veinte días, la finca especialmente hipotecada siguiente:

Vivienda número 7, en el primer piso, puerta cuarta, del edificio sito en Premiá de Mar, con frente a la avenida 27 de Enero, número 186; que tiene una extensión superficial útil de unos 63 metros cuadrados; que se compone de recibidor, comedor, cocina, tres dormitorios, cuarto de baño, aseo y lavadero, y que linda: por el frente, considerando como tal la puerta de acceso a la vivienda, parte con rellano de las escaleras del primer piso, parte con un patio de luces y parte con la vivienda número 6; por la derecha, entrando, Norte, con dicho rellano de las escaleras y parte con la avenida 27 de Enero; por la izquierda, Sur, parte con dicho rellano de las escaleras y parte con la vivienda número 4, y por el fondo, Oeste, con un patio del común de vecinos de uso exclusivo del local número 2. Por arriba linda con la vivienda número 11, y por debajo, con la entidad número 2. Tiene asignado un porcentaje de 2 enteros 40 céntimos por 100. Inscrita al tomo 1.467, libro 129 de S. C. P., folio 229, finca 5.743, inscripción primera.

Valorada escriturariamente dicha finca en ochocientos mil (800.000) pesetas.

Para la celebración del remate se ha señalado el día 19 de septiembre próximo vanidero, a las once, en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 5, departamento C, sito en el Salón de Víctor Pradera, número 1, piso cuarto, advirtiéndose a los señores licitadores:

Que la expresada finca sale a subasta sin sujeción a tipo; que podrán hacerse posturas a calidad de ceder el remate a un tercero; que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo rematante acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose, asimismo, que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que para poder tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto (Delegación de Hacienda de esta provincia), una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del tipo que sirvió para la segunda subasta, que fué el 75 por 100 del precio de valoración consignado anteriormente, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Barcelona a 17 de junio de 1975.—El Juez.—El Secretario, José Gómez.—4.924-E.

*

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor don Andrés de Castro y Ancos, Magistrado, Juez especial nombrado por la Sala de Gobierno de la excelentísima Audiencia Territorial de esta capital, en providencia de esta fecha, dictada en la ejecutoria de la causa número 248 de 1964, sobre estafas, contra José Crespo Ruiz, legal representante de «Sociedad Anónima Inmobiliaria Cataluña Nueva»

(S.A.I.C.A.), por medio del presente edicto se anuncia la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días, y con la rebaja del 25 por 100 del precio de valoración que se dirá, de la finca siguiente:

«Pieza de tierra situada en la barriada de Verdún, paraje "Can Dragó", del término de San Andrés, agregado a esta ciudad y en el interior de la manzana y cerca del ángulo que forman las calles de Viñeda y Joaquín Valls, de superficie 1.598 metros 50 decímetros y 20 centímetros cuadrados, equivalentes a 42.309,15 palmos, también cuadrados. Linda, a Oriente, con sucesores de Ramón Soca, antes Pedro Sitjá; a Mediodía, con porción segregada y vendida a José Crespo Ruiz; por Poniente, con otra porción vendida al propio José Crespo Ruiz, y por el Norte, con herederos del señor Azúa de Pastors. Inscrita a favor de José Crespo Ruiz, por compra que hizo a los hermanos don Manuel y doña Enriqueta Masgoret Casanovas, en el precio de pesetas 1.487.743,94, mediante escritura otorgada en julio de 1963 ante el Notario de Barcelona don José María Faura Ubach, según inscripción primera de la finca número 2.875, obrante al tomo 215, libro 181, folio 34 del Registro de la Propiedad número 2 de los de esta ciudad.»

Valorada la descrita finca, a efectos de subasta, en la cantidad de tres millones ciento setenta y tres mil ciento dos pesetas con dieciséis céntimos.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia del Juzgado de Primera Instancia número 1 de esta ciudad, sito en la planta cuarta A del nuevo edificio de los Juzgados (Salón de Víctor Pradera, números 1 y 5, de esta ciudad), se ha señalado el día 30 de julio próximo, y hora de las once de su mañana, advirtiéndose a los señores licitadores:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de esta segunda subasta, o sea, del 75 por 100 del precio de valoración antes indicado, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta; que los autos y la certificación del Registro estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de los perjudicados continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Barcelona, 23 de junio de 1975.—El Secretario, J. Roch.—10.922-C.

CANGAS DE ONIS

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia de este partido, en proveído de esta fecha, se hace saber que en este Juzgado se tramita expediente con el número 54/75 a instancia de doña Avelina Alvarez Caso, mayor de edad, viuda, dedicada a sus labores y vecina de Castañera (Parres), para declaración de fallecimiento de su tío carnal don Jacinto Alvarez Miyares, soltero, hijo de Prudencio y Avelina, natural de Castañera (Parres), de donde se au-

sentó en el año 1932 para la República de Guatemala, desde donde tuvieron sus últimas noticias en el año 1936.

Lo que se hace público a los fines de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Y para que conste, en cumplimiento de lo ordenado, y publicar con intervalo de quince días en el «Boletín Oficial del Estado», Radio Nacional de España, diarios «Pueblo» y «La Nueva España», de Madrid y Oviedo, respectivamente, expido y firmo el presente en Cangas de Onís a 20 de mayo de 1975.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez de Primera Instancia.—9.193-C. y 2.ª 3-7-1975

ELCHE

Don Miguel Giménez Pericas, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 1 de Elche y su partido,

Hago saber: Que por resolución de esta fecha dictada en el expediente de suspensión de pagos, números 139 de 1974, que se sigue en este Juzgado, a instancia del Procurador don Emigdio Tormo Ródenas, en nombre y representación de don Alejandro Valero Quirant, mayor de edad, casado, industrial, dedicado a la fabricación mecánica de calzados, y vecino de Elche, con domicilio en calle Gaspar Ortiz, número 108, ha sido convocada Junta general de acreedores para tratar sobre la aprobación de convenio, que tendrá lugar el día 23 de septiembre próximo y hora de las diecisiete, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle Alfonso XIII, número 3, debiendo comparecer los acreedores que lo verifiquen provistos del documento nacional de identidad y aquellos que lo hagan en nombre y representación de otros, con el documento o poder que acredite su representación.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 26 de julio de 1922 sobre suspensión de pagos.

Dado en Elche a 9 de junio de 1975.—El Juez.—El Secretario.—10.809-C.

LA PALMA DEL CONDADO

Don Antonio Puebla Povedano, Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 106 de 1974, se tramitan autos de juicio ejecutivo, promovidos por la Entidad «Gránulos Diana, S. A.», contra don Bautista Murillo Barbancho, en reclamación de cantidad, y por providencia de esta fecha se ha acordado anunciar la venta en pública subasta, por primera vez, por lotes separados, término de ocho y veinte días, respectivamente, de los bienes muebles e inmuebles embargados en dichas actuaciones al demandado y que son los siguientes:

Bienes muebles

1. «El fruto pendiente de recolección de la actual campaña, de veinticuatro mil manzanos, aproximadamente, sitos en la finca rústica propiedad del demandado, al sitio lote de La Burga y Arroyo del Tocón, término municipal de Hinojosa del Duque.»

Tasado en 6.000.000 de pesetas.

2. «Trescientos cerdos de raza belga, blancos, con un peso aproximado de setenta kilos cada uno y en período de cebo.»

Tasados en 1.470.000 pesetas.

Bienes inmuebles

1. «Pedazo de terreno, al sitio Fuente de Córdoba, término municipal de Hinojosa del Duque, con una extensión superficial de noventa y seis áreas cincuenta y nueve centiáreas; que linda: al Norte, con Leocricia Maya Fernández; al Este,

Dolores Vizcaíno Perea; al Sur, Gregorio Alcudia Barbancho, y al Oeste, el camino viejo de Córdoba.»

Inscrita al tomo 210, libro 96, folio 9 vuelto, finca 6.976.

Tasada en 25.000 pesetas.

2. «Casa sita en Hinojosa del Duque, en su calle denominada Jerez (de los) y Caballero, marcada con el número dos, antes cuatro. Se compone de un cuerpo principal de edificación y después corral, y al fondo, derecha, otra nueva cubierta con puerta accesoria a la calle Juan de Austria. Su superficie es de cuatrocientos metros cuadrados, y linda: por la derecha, entrando, con la calle Juan de Austria y más adentro, con casas números uno y tres de esa misma calle, pertenecientes a doña Antonia Nogales y Elías Revaliente; por la izquierda, con casa número cuatro de la calle Jerez y Caballero, propiedad de Gerardo Revaliente, y al fondo, con la número cinco de la calle Juan de Austria, de Petra Ruiz Roper.»

Inscrita en el tomo 111 del archivo, libro 53, folio 200 vuelto, finca 4.063, inscripción segunda.

Tasada en 800.000 pesetas.

3. «Pedazo de terreno, al sitio denominado León Pardo y Fuente de Córdoba, término de Hinojosa del Duque, con extensión de una hectárea treinta y nueve áreas cincuenta y tres centiáreas, y linda: al Norte, tierra de Carmen Romero Moreno, al Sur, Angel López García; Este, terreno de Juan Mateos Vizcaíno, y al Oeste, camino viejo de Córdoba.»

Inscrita al tomo 209 del archivo, libro 95 de Hinojosa del Duque, folio 138, finca 6.914, inscripción segunda.

Tasada en 40.000 pesetas.

4. «Pedazo de terreno, al sitio denominado Campillo, término de Hinojosa, con una extensión superficial de una hectárea cuarenta y cuatro áreas ochenta y nueve centiáreas. Linda: al Norte, con tierra de Luis Moreno Nevado; al Este y Sur, con Juan Mateos Vizcaíno, y al Oeste, Manuel Esquinas García.»

Inscrita al tomo y libro antes citados, folio 148, finca 6.919, inscripción segunda.

Tasada en 45.000 pesetas.

5. «Tierra, en el pago Fuente de Córdoba, término de Hinojosa del Duque, con extensión superficial de tres hectáreas treinta y siete áreas ocho centiáreas. Linda: al Norte, con tierra de herederos de Juan Mateos Vizcaíno; al Este, con la de María Paz Rogero Barbancho, y al Oeste, terrenos de Eugenio Murillo Pérez. Tiene entrada por el ángulo suroeste, desde el camino de Umañas que pasa muy cerca, lindando además por el Oeste con Leonisa Maya Fernández y otros, mediante lindazo-patrón.»

Inscrita en el tomo 212, archivo de Hinojosa, libro 98, folio 187 vuelto, finca 7.509, inscripción segunda.

Tasada en 20.000 pesetas.

6. «Cercado o sillar para edificar en el extrarradio de Hinojosa del Duque, pago Cañada del Pilar, con extensión de mil quinientos metros cuadrados o quince áreas. Linda: al Norte, descanso de la carretera de Villanueva a la estación de Zújar; al Sur, granja de Bautista Murillo Barbancho y solar de Marcos Esquinas; al Este, terreno de Fabián Pérez, y al Oeste, el camino de El Viso.»

Inscrita en el tomo y libro antes citados, folio 42 vuelto, finca número 7.367, inscripción segunda.

Tasada en 225.000 pesetas.

7. «Granja para ganado aviar, con unas instalaciones de gallinero y solar, en la calle denominada Nuestra Señora del Pilar, sin número de gobierno, de una medida superficial de cuatrocientos metros cuadrados. Linda: por la derecha, Adolfo Delgado Moyano; izquierda, Marcos Esquinas Peñas; espalda, solar de Bautista Murillo Barbancho.»

Inscrita en el tomo 211, libro 97 de Hinojosa del Duque, folio 248, finca 7.324, inscripción tercera.

Tasada en 4.800.000 pesetas.

8. «Tierra, en la Dehesa llamada Lote de la Burga, término de Hinojosa del Duque, al sitio Arroyo del Tocón y pago Los Lotes, con una extensión de cuarenta y dos hectáreas veintiséis áreas veinticuatro centiáreas. En ella radica un pozo en el extremo suroeste y la atraviesa de Norte a Sur, y sobre el lado del Poniente, un camino que pasa por el pozo y de Este a Oeste, sobre el centro del camino del Desahillo o Villaralto. Linda: al Norte, parcela de Santiago Murillo Barbancho; Sur, Emilio Luque y en la parte Poniente don Guillermo y doña Marina Caballero Murillo; al Este, finca conocida por el lote de Romero, de Ana Rosales de Cárdenas (y conocida po), digo, y de don Alfonso de Cárdenas y Rosales, y al Oeste, parcela de don Luciano y don Guillermo y doña Marina Caballero Rubio.»

Inscrita en el tomo 223, libro 103, Ayuntamiento de Hinojosa del Duque, folio 185, finca 8.534, inscripción primera.

Tasada en 4.050.000 pesetas.

9. «Cuarta parte indivisa, en planta baja de la casa en calle avenida del Generalísimo, número noventa y cuatro, de Hinojosa del Duque, con superficie de seiscientos setenta y cinco metros cuadrados. Linda: por la derecha, entrando, con Francisco Benítez Cortés y Cirenía Peralta Ruiz; por la izquierda, otras de Evangelista Flores Parra, Francisco Luque Morales y Feliciano Flores Herrados; por la espalda, con la calle San Sebastián, a la que tiene puerta accesoria, y piso en planta principal de Santiago Murillo Barbancho. Le corresponde en la propiedad horizontal un coeficiente de setenta y cinco centésimas.»

Inscrita en el tomo y libro antes citados, folio 248, finca 8.590, inscripción primera.

Tasada dicha cuarta parte indivisa en 120.000 pesetas.

Y para el remate de dichos bienes muebles e inmuebles, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle Calvo Sotelo, número 6, se ha señalado el día 25 de septiembre próximo y hora de las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del valor de tasación de cada uno de ellos, sin cuyo requisito no serán admitidos; dichas consignaciones se devolverán acto continuo a sus respectivos dueños, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito, en garantía de su obligación y, en su caso, como parte del precio del remate.

2.ª Servirá de tipo para la presente subasta el de tasación de cada uno de los muebles e inmuebles anteriormente descritos, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo fijado y pudiendo hacerse el remate a calidad de cederlo a un tercero.

3.ª Los semovientes embargados se encuentran depositados en poder del demandado don Bautista Murillo Barbancho, vecino de Hinojosa del Duque, domiciliado en calle Jerez y Caballero, número 2, donde podrán ser examinados.

4.ª Los autos y la certificación registral se encuentran de manifiesto en Secretaría a disposición de las personas que deseen examinarlos, debiendo éstas conformarse con dicha titulación por no haberse suplido los títulos de propiedad.

5.ª Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta

y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción del precio del remate.

Dado en La Palma del Condado a 11 de junio de 1975.—El Juez, Antonio Puebla.—El Secretario.—2.556-3.

MADRID

Don F. Javier Ruiz-Ocaña y Remiro, Juez de Primera Instancia del número 15 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo 148/75, a instancia de Caja Ahorros y Monte de Piedad de Madrid contra «Nute, S. L.», sobre artículo 131 de la Ley Hipotecaria, en los que, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las once horas del día 18 de septiembre próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado en la escritura de préstamo.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad equivalente al 10 por 100 del mismo.

Y pueden asimismo participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Se tomará como tipo para la subasta la cantidad de 340.000 pesetas para cada una de dichas fincas, y serán subastadas por lotes separados.

Bienes que se sacan a subasta

«Piso letra D. Linda: por su frente, por donde tiene su entrada, con el portal de acceso a la casa y caja de ascensor; derecha, entrando, patio de la finca, piso Z y caja de ascensores; izquierda, con terrenos de la finca, piso, mejor dicho, izquierda, con terrenos de «Nute, S. L.», y fondo, terrenos de «Nute, S. L.», y patio de la finca. Tiene una superficie de 69 metros 42 decímetros cuadrados, distribuidos en vestíbulo, cocina, baño, tres dormitorios, pasillo, comedor-estar, terraza y tendedero. Se le asigna un dormitorio, pasillo, comedor-estar, terraza y tendedero. Se le asigna un coeficiente de participación en los elementos comunes del 3,19 por 100.»

Inscrito en el Registro de la propiedad de Getafe, al tomo 1.617, libro 123, folio 181, finca 12.733, inscripción segunda.

«Piso letra A. Linda: por su frente, por su entrada, pasillo de acceso, piso B; derecha, entrando, finca de «Nute, S. L.»; por la izquierda, patio a la finca, piso D y caja de ascensor, y por el fondo, terrenos de «Nute, S. L.», y patio de la finca.

Tiene una superficie de 68 metros 57 decímetros cuadrados, distribuidos en vestíbulo, cocina, baño, tres dormitorios, pasillo, comedor-estar, terraza y tendedero. Se le asigna un coeficiente de participación en los elementos comunes del 3,15 por 100.»

Figura inscrito en el Registro de la Propiedad de Getafe, al tomo 1.617, libro 123, folio 208, finca 12.751, inscripción segunda.

«Piso letra B. Linda: por su frente, por donde tiene su entrada, pasillo de acceso, caja de escalera, piso C y patio de la finca; derecha, entrando, terrenos de «Pontecor, S. A.», y patio de la finca; izquierda, piso A, y fondo, terreno de «Nute, S. L.». Tiene una superficie de 64 metros 12 decímetros cuadrados, distribuidos en vestíbulo, cocina, baño, tres dormitorios, pasillo, comedor-estar, terraza y tendedero. Se le asigna un coeficien-

te de participación en los elementos comunes del 2,94 por 100.»

Figura inscrito en el Registro de la Propiedad de Getafe, al tomo 1.617, libro 123, folio 211, finca número 12.753, inscripción segunda.

Se hace saber además a los licitadores que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 10 de junio de 1975.—El Juez, F. Javier Ruiz-Ocaña.—El Secretario.—10.463-C.

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido a instancia del «Banco de Crédito a la Construcción, Sociedad Anónima», representado por el Procurador de los Tribunales don Rafael Ortiz de Solórzano y Arbex, contra don José Luis Tallaví Fernández y su esposa, doña María Cámara de la Cámara, sobre reclamación de un préstamo hipotecario, importante en junto la cantidad de pesetas 123.255,90 pesetas, se saca a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la siguiente finca hipotecada:

4. Vivienda, situada a la derecha de la planta inferior, de la casa número 2, del bloque C-5, que es el número 15 de la avenida de Bonn. Está señalada con el número 4 de todos los locales y pisos de que se compone el inmueble. Tiene una superficie de 125,47 metros cuadrados. Linda: por su frente, al Sur, con patio y servicios comunes; por la derecha, al Este, con casa número 1 del propio bloque, hoy número 17 de la avenida de Bonn, y patio; por la izquierda, al Oeste, con vivienda situada a la izquierda en la misma planta de la casa, y por el fondo, al Norte, con calle sin nombre, que desde la avenida de Bruselas conduce a la central térmica. Consta esta vivienda de vestíbulo, pasillo, cocina, oficina, comedor-estar, cuatro dormitorios, baño, aseo y terraza de servicios. La cuota de participación, cuya atribución exige la Ley, que se ha asignado a esta vivienda, es la de 3,108 por 100, con relación al valor total del inmueble.

La relacionada escritura de división de hipoteca quedó inscrita en el Registro de la Propiedad número 1, de Madrid, al libro 1.072, finca 34.641, inscripción segunda.

Para el acto del remate que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 7 de Madrid, sito en la calle de Almirante, número 11, el día 23 de septiembre próximo, a las once horas de su mañana, se establecen las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 204.600 pesetas, pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior al mismo.

2.ª Que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en este Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerlo a calidad de ceder.

3.ª Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes

anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 11 de junio de 1975.—El Magistrado-Juez de Primera Instancia, José Guelbenzu Romano.—El Secretario, Antonio Zurita Reina.—10.562-C.

SEVILLA

Don Pedro Márquez Buenestado, Magistrado-Juez de Primera Instancia número dos, accidental, de Sevilla,

Hace público: Que por consecuencia de autos ejecutivos 145 de 1974-S, instados por «Sanchez Romero Carvajal Jabugo, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Angel Diaz de la Serna y Aguilar contra «Fuentes Productos Carnicos, S. A.», domiciliada en Oliva de la Frontera (Badajoz), sobre cobro de cantidad, se embargó como de la propiedad de la Entidad deudora y se saca a pública subasta, en primera vez, término de veinte días y tipo de valoración, el inmueble siguiente:

«Urbana: Casa en Oliva de la Frontera y su calle Virgen de Gracia, número 73, de gobierno, de superficie aproximada de 797 metros cuadrados. Se compone de una parte edificada que comprende un cuerpo de doble planta y varios tinados o cobertizos, teniendo otra parte destinada a corrales. Linda el conjunto, por la derecha, entrando, o Norte, con terreno circundante de la caseta de alumbrado público de «Fuentes y Cia.»; izquierda o Sur, Ildefonso Fuentes Gómez; fondo u Oeste, con Ildefonso Fuentes Gómez y Pedro Gañán y Gañán.

Dicho inmueble ha sido valorado pericialmente en 1.200.000 pesetas.»

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 31 de julio próximo, a las once horas, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho avalúo; que los títulos de propiedad del inmueble, suplidos por certificación registral, están de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos sin tener derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas y gravámenes preferentes al crédito de la Entidad actora continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Sevilla a 30 de junio de 1975. El Secretario, Manuel Domínguez. —11.057-C.

ZARAGOZA

El Juez de Primera Instancia número 3 de Zaragoza,

Hace saber: Que en los autos de procedimiento especial del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.245/1974, instados por «Granulos Diana, S. A.», representada por el Procurador señor Segarra, contra don Mariano Alastuey Zabía, se anuncia segunda subasta en este Juzgado para el día 31 de julio próximo, a las diez horas de los siguientes bienes:

1. Campo de regadío, en la vega de Mombanc, de 42 áreas 91 centiáreas, lindante, al Norte, acequia de riego; Sur y Oeste, herederos de Luisa Mena, y Es-

te, los de Evaristo Pradé. Inscrita en el folio 96, tomo 134, finca 1.397. Tasada en 170.000 pesetas. Sita en término de Ejea de los Caballeros.

2. Campo de regadío en la vega del Gancho, de 71 áreas 51 centiáreas, lindante, al Norte, Teresa Villarreal, antes, Vicente Villarreal; Sur y Oeste, herederos de Oliva Gallizo, y Este, los de Amada Dehesa. Inscrita en el tomo 134, folio 108, finca 1.401. Tasada en 600.000 pesetas. Sita en término de Ejea de los Caballeros.

Servirá de tipo para la subasta el 75 por 100 de la tasación de cada finca, no admitiéndose postura inferior a dicho tipo; para tomar parte deberán consignar el 10 por 100 de la tasación; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª estarán de manifiesto en esta Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a 12 de junio de 1975.—El Juez.—El Secretario.—2.907-D.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

MUGNASQUI FOLCH, Juan; hijo de Carlos y de Rosa, natural de Palma de Mallorca domiciliado en Andrea Doria, número 5, cuarto, casado, estudiante, de veintiún años; procesado por supuesta deserción militar en causa número 26 de 1975; comparecerá en término de veinte días ante el Juzgado del Centro de Instrucción de Infantería de Marina en Cartagena.—(927.)

MOLINA FERNANDEZ, Daniel; hijo de Alfonso y de Clotilde; natural de Montoro, Córdoba, de veintiún años, estatura 1,72 metros, peso 57 kilos, camarero, domiciliado últimamente en hotel Popelle «Club Don Pepe», calle Reyes Católicos, 16, Alicante; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 911 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja de Recluta en Granada.—(916.)

LEDO GOYANES, José; hijo de José y de Dolores, natural de Chantada (Lugo), de veintidós años, estatura 1,68 metros, domiciliado últimamente en Alemania; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 651 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja de Recluta en San Sebastián.—(917.)

DUART VALERO, Gustavo; hijo de Ezequiel y de Amalia, natural de Valencia, estudiante, de veintidós años, soltero, estatura 1,70 metros, peso 74 kilos, con residencia últimamente en Valencia, calle Doctor Susi, 40, sexto; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 311 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de la citada Caja de Recluta en Valencia.—(905.)

GOMEZ MAESTRE, Luis; hijo de Luis y de Esther, natural de Madrid, de veintidós años, domiciliado últimamente en Duque de Rivas, 2; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 111 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de la citada Caja de Recluta en Madrid.—(909.)

GOICOECHEA IMAZ, Juan; hijo de Juan Tomás y de Felipa, natural de Ataun (Guipúzcoa) de veintidós años, estatura 1,752 metros, domiciliado últimamente en Méjico; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 651 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja de Recluta en San Sebastián. (918.)

IBÁÑEZ RUIZ, Luis; hijo de Antonio y de Isabel, natural y vecino de Jerez de la Frontera (Cádiz), barriada A., número 106, camarero, de veintitrés años, estatura 1,72 metros, pelo negro, cejas al pelo, frente despejada, ojos castaños, barba muy escasa, tiene un tatuaje en el brazo derecho; procesado por presuntas deserción y fraude en causas números 56 de 1974 y 22 de 1975; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Militar de la Brigada Paracaidista del Ejército de Tierra en Alcalá de Henares (Madrid).—(906.)

MONCUNILL DAZA, Juan Antonio; hijo de Jaime y de Leonor, natural de Barcelona, soltero, electricista, de veintiún años, estatura 1,67 metros, domiciliado últimamente en calle Joaquín Costa, 29, Barcelona; procesado por deserción; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción del Regimiento de Artillería número 7, en Barcelona.—(935.)

SANCHEZ CALZADO, Mariano; hijo de Mariano y de Patrocinio, natural de Hervás (Cáceres), vecino de Beasain (Guipúzcoa), calle Necolalde, número 23, 4.º D, casado, fontanero, de veintiún años, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz normal, boca normal, color sano; encarado en causa sin número, por deserción; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción del Regimiento de Zapadores para Cuerpo del Ejército, en Salamanca.—(939.)

FERNANDEZ SAEZ, Pedro; hijo de Pedro y de María, natural de Montealegre (Albacete), soltero, soldador, de veintidós años, estatura 1,69 metros, color sano, pelo negro, cejas negras, ojos negros, nariz normal, domiciliado últimamente en Muchamiel (Alicante), avenida de Alicante, número 1; procesado por deserción en causa número 32 de 1975; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado del Regimiento Mixto de Infantería Española número 18, en Cartagena (Murcia).—(938.)

TORRECILLA TENORIO, Miguel; hijo de Antonio y de Isabel, natural de Sevilla, de veintiún años, domiciliado últimamente en Sevilla, calle Albuera, 3; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 211 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de la citada Caja de Recluta en Sevilla.—(940.)

RAMALLO VAZQUEZ, Florentino; hijo de Vicente y de Paulina, natural de Sevilla, nacido el 25 de junio de 1952, casado, mecánico, domiciliado últimamente en Sevilla, calle Jacinto Benavente, 8, 4.º B; sujeto a expediente judicial número 16 de 1975 por falta de incorporación a filas; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de la Comandancia Militar de Marina en Sevilla.—(941.)

BERMEJO SAEZ, Juan; hijo de Bernabé y de Basilia, natural de Budia (Guadalajara), de veintidós años; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 111 para su destino a Cuerpo; comparecerá ante el Juzgado de la mencionada Caja de Recluta en Madrid.—(937.)

Juzgados civiles

FERNANDEZ SANCHEZ, Tomás; hijo de Tomás y de Dolores, natural de Las Minas de Hellín (Albacete), casado, camarero, de veintiocho años, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Rosellón, número 436; procesado por robo y recepción en sumario número 18 de 1974; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 9 de Barcelona.—(919.)

TORRES SERAFIN, Otero; de cuarenta y seis años, hijo de Manuel y de María, natural de Erboedo (Laracha), vecino de Payosaco (Laracha), casado, peón; procesado por malversación en sumario número 21 de 1974; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Carballo (La Ceruña).—(922.)

BLAZQUEZ KLOTZ, Alain; soltero, hostelería, hijo de Emilio y de Ana María; procesado por imprudencia temeraria en sumario 116 de 1973; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Gerona.—(923.)

PENAS GARCIA, José; de diecinueve años, soltero, encofrador, hijo de José y de Nieves, natural de La Estrada (Pontevedra) y vecino últimamente de Berga, calle Verdguer, 15, primero; procesado por robo en sumario número 5 de 1974; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de Instrucción de Berga.—(910.)

MATEOS CASADO, José; natural de Don Benito, soltero, albañil, de treinta y dos años, hijo de Antonio y de Pilar, domiciliado últimamente en Pamplona, calle Virgen Urgell Portal, 5, séptimo B; procesado por muerte y daños en causa número 251 de 1968; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Santa Coloma de Farnés.—(911.)

VELASCO VADEL, Martín; de veinticinco años, hijo de David y de Ana, natural de La Carlota (Córdoba), con último domicilio en Pamplona; procesado por hurto en causa número 28 de 1975; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Pamplona.—(914.)

MESA RODRIGUEZ, Juan Antonio; natural de San Juan de La Rambla (Tenerife), de veintitrés años, hijo de Pablo y de Carmen, domiciliado últimamente en La Vera; procesado por estupro en causa número 6 de 1975; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Icod (Canarias).—(915.)

FERNANDEZ CARMONA, Francisco; nacido en Granada, de treinta y dos años, casado, encofrador, hijo de Francisco y de Rosario; procesado por abandono de familia en la causa número 64 de 1974; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Granada.—(900.)

CASTAN NAVARRO, Salvador José; de treinta y nueve años, D. N. I. 37.834.337, hijo de Salvador y de Jacinta, soltero, industrial, natural de Torrente de Cinca (Huesca), vecino de Barcelona, donde tuvo su domicilio en calles Roberto Bassas, número 38, noveno primera; Doctor Bové, número 192, segundo segunda, y ronda Universidad, 21, cuarto, así como en calle Ancha, 3, de Sardanyola; procesado por estafa y apropiación indebida en sumario

número 28 de 1974; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Olot.—(899.)

PARQUES GUERRA, Antonio; de treinta y un años, soltero, jornalero, hijo de Salvador y de Carmen; procesado por hurto en sumario número 168 de 1965; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Gerona.—(924.)

HURTASUN RUALDE, José Miguel; hijo de Mariano y de Nicolasa, natural de Pamplona, de veinticinco años, soltero, tornero, vecino de Pamplona; Jesús Blasco, 8, bajo; procesado por robo, daños y conducción sin título en causa número 25 de 1975; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Pamplona.—(901.)

MICO ESTEVEZ, Jorge; natural de Barcelona, soltero, tornero, de veintiocho años, hijo de Andrés y de Dolores, domiciliado últimamente en Lloret de Mar; procesado por robo en causa número 16 de 1973; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Santa Coloma de Farnés.—(907.)

CASTELLANOS CASTILLERO, Josefa; de treinta años, hija de Joaquín y de Josefa, natural de Santaella (Córdoba) y vecina de Mérida; procesada por adulterio en causa número 24 de 1974; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Mérida.—(942.)

WEISER, Rudy; procesado en sumario número 23 de 1975; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número doce de Madrid.—(945.)

BERGMAN, Michael; procesado en sumario número 23 de 1975; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número doce de Madrid.—(944.)

SILVA MUÑOZ, Honorio; de veinte años, natural de Ciudad Rodrigo, hijo de Tomás y de Herminia, soltero, obrero, domiciliado últimamente en San Sebastián, Oyarzun, Arragua Zubiando, 1; y

SILVA MUÑOZ, Vicente; de veintiseis años, natural de Salamanca, hijo de Tomás y de Herminia, soltero, obrero, domiciliado últimamente en San Sebastián, Oyarzun, Arragua Zubiando, 1; procesados por robo en sumario número 5 de 1974; comparecerán en término de diez días ante la Audiencia Provincial de Santander.—(946.)

ANULACIONES

Juzgados militares

El Juzgado de Instrucción del Tercio Duque de Alba II de La Legión deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 167 de 1974, José Teruel Martínez.—(947.)

El Juzgado de Instrucción del Tercio Duque de Alba II de La Legión deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 44 de 1971, Julián Escobar Yeres.—(903.)

El Juzgado de Instrucción del Tercio Duque de Alba II de La Legión deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 152 de 1974, Miguel Tejero Monterroso.—(904.)

El Juzgado de Instrucción del Tercio Duque de Alba II de La Legión deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 35 de 1974, José Aguilera Saborido.—(936.)

El Juzgado Permanente número 2 de la Comandancia Militar de Marina de Barcelona deja sin efecto la requisitoria

referente al procesado en la causa número 14 de 1972, Mariano Cano Vicente.—(902.)

El Juzgado de Instrucción de la Caja de Recluta número 412, de Barcelona, deja sin efecto la requisitoria referente a José Candea Soler.—(892.)

El Juzgado de Instrucción del Tercio Duque de Alba II de La Legión deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 43 de 1971, Miguel Gil Gómez.—(925.)

El Juzgado de Instrucción del Tercio Duque de Alba II de La Legión deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 1.530 de 1959, Miguel Gil Gómez.—(926.)

El Juzgado del Batallón de Instrucción Paracaidista del E. T. de Murcia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 28 de 1975, Marcial Pérez López.—(984.)

El Juzgado del Batallón de Instrucción Paracaidista del E. T. de Murcia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 32 de 1974, Juan Sánchez López.—(983.)

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción de Tremp deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 11 de 1952, José García García.—(753.)

El Juzgado de Instrucción número 2 de Hospitalet deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 272 de 1968, José Antonio Puig.—(752.)

El Juzgado de Instrucción número 9 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 79 de 1966, Francisco Gallego López.—(897.)

El Juzgado de Instrucción número tres de Hospitalet deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 26 de 1974-E, José España Montedeoca.—(898.)

El Juzgado de Instrucción de la Caja de Recluta número 412, de Barcelona, deja sin efecto la requisitoria referente al encartado Francisco Narváez Bacía.—(908.)

El Juzgado de Instrucción número 6 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 84 de 1969, Antonio Puig José.—(920.)

El Juzgado de Instrucción de Santa Coloma de Farnés deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 126 de 1972, Diego Rubio Cidoncha.—(912.)

El Juzgado de Instrucción de Aracena deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 82 de 1967, Emilio Martín Ortega.—(913.)

EDICTOS

Juzgados militares

Elena Rodríguez Fernández, hija de José y de Marcelina, domiciliada últimamente en la calle Bernardino Obregón, número 11, piso bajo; comparecerá en el término de quince días ante el Juzgado Militar Permanente número 1 en Madrid, paseo Reina Cristina, número 5, tercero, para práctica de diligencias en las previas número 505-74, instruidas en el referido Juzgado por delito contra la honestidad.

En Madrid a dieciocho de abril de mil novecientos setenta y cinco.—(982.)